



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS

N° 22-0016 AC

Fecha de radicación: 18 de julio de 2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-02-0320-0004/0005-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-34948/300-31507
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 39A No. 41 – 65/91/95/99
BARRIO:	Cabecera del Llano
PROPIETARIO(s):	Juan Carlos Salcedo Vega
AREA DEL PREDIO:	1.201,5 m ²
USO:	Vivienda
AREA CONSTRUIDA:	15.697,79 m ²

2. DESCRIPCION DEL AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS

Se otorga favorablemente el Ajuste de cotas de áreas para el proyecto aprobado en la Modificación de la Licencia Vigente 68001-2-21-0576 expedida el 3 de marzo de 2022 por el curador urbano N.º 2 de Bucaramanga Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez., se realiza ajuste sobre el área del lote total, los linderos del predio y el área de cada lote, indicando correctamente en el cuadro de áreas que el área total del lote es de 1. 201,5 m², De acuerdo en el certificado de libertad y tradición N.º 300-34948 se especifica el área del lote: 701,5m² y en el certificado de libertad y tradición N.º 300-31507, se especifica el área del lote: 500m², Estas áreas se ajustan en los planos arquitectónicos (los cuales corresponden a la licencia de Modificación de la Licencia Vigente). La presente actuación no autoriza, ni licencia, ningún tipo de construcción adicional a la existente. Estas áreas se corrigen en los planos arquitectónicos, La presente actuación no autoriza, ni licencia, ningún tipo de construcción adicional a la existente.

NOTAS TECNICAS:

- Tiene licencia 68001-2-21-0576 de fecha del 3 de marzo de 2022 expedida por el curador urbano N.º 2 de Bucaramanga Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.
- El presente AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS se expide de acuerdo con los planos presentados en la solicitud.
- La presente Actuación se expide únicamente para AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO:	Juan Carlos Salcedo Vega	Matrícula	68700-70546
-------------	--------------------------	-----------	-------------

Se expide en Bucaramanga, 26 de agosto de 2022.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

AR/VC

Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez